

3	2	0	2	1	0	0	3	0	0	0	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

AUTORIZACION

En Santiago, a 24 día del mes de marzo del año 2014,
el Prefecto de la Prefectura de Carabineros Santiago Central Sur, que suscribe

RENUEVA AUTORIZACION a la Empresa "CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO LIMITADA" O "ASISTE LIMITADA" Rut N° 77.593.380-1, domicilio comercial en calle Padre Diego de Rosales N° 1637, Comuna de Santiago, para que desarrolle sus actividades como:

"EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS"; En área de:

- **CAPACITACION, en materias inherentes a la Seguridad Privada.**

En conformidad a lo precedentemente señalado se concede la presente Autorización, conforme a lo dispuesto en el Art. 5°, 6° y 8° del D/S N° 93 del 06.09.1985 que aprobó el Reglamento para la aplicación del Art. 5° bis del D/L N° 3.607, DE 1981 y sus modificaciones.

El presente documento tiene vigencia hasta el **TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, debiendo solicitar su renovación con **30 DIAS DE ANTELACION**.

El no renovar la presente Autorización, dará origen a su **ELIMINACION INMEDIATA DE LOS KARDEX FISICOS Y COMPUTACIONALES**, de la Oficina de Seguridad Privada y el Departamento de Seguridad Privada, de lo contrario esa empresa deberá acompañar nuevamente la totalidad de los antecedentes para su acreditación.



ALEX F. CERDA CONTRERAS
Coronel de Carabineros
PREFECTO

Ant.: F-9508.- /

Fhgb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Peticionario.-
- 2.- Depto. Seg. Privada.
- 3.- Archivo Ofisegpriv Precarcen.-
- 4.- Carpeta Empresa.